

## **JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS
Demandados	FUNDACIÓN PIA AUTONOMA CEMENTERIOS-CAMPOS DE PAZ
Radicado	05001-31-03-008-2017-00706-00
Instancia	PRIMERA
Tema	Requiere

En atención a las solicitudes visibles a (pdf19-20), formuladas por el actor popular, se le remite al auto del 23 de marzo de 2022 (pdf18), esto, es, que allegue el certificado de existencia y representación legal de la Fundación Pía Autónoma Cementerios- Campos de Paz, con el fin de proceder a realizar la notificación, pues en la dirección por él suministrada no fue posible realizar la notificación.

En cuanto a petición que se le remita el link, en el expediente aparece constancia que le ha sido enviado (pdf08).

### **NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05